ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	406671				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO.-				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Caacupé / Uoc Municipalidad de Caacupe				
FECHA DE APERTURA	17-Febrero-2022	**HORA APERTURA**	07:30	**HORA FIN**	07:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Caacupe				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. KAREN ESCOBAR, JEFA DE LA UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	NINGUNA.-				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80026570-0**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**licitaciones@segel.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

HEGOR TAVES
SEGEL LOGISTICA SA

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 174.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SEGEL LOGISTICA S.A.	10	1680725	SI

NINGUNA.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNA.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

HECTOR TALES
SEGEL LOGISTICA SA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 483/21 ART. 4

PROCESO: LCD N° 03/2022 PARA "SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO"
ID: 406671

Yo, KAREN JOHANA ESCOBAR MARTÍNEZ en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 Art. 4° EXCEPCION. Declaro bajo juramento que:

Considerando el plazo de las Prórrogas de las convocatorias que no cuenten con el mínimo de ofertas para llevar a cabo la apertura de sobres se ha procedido a realizar la apertura de ofertas con un solo oferente presentado en la fecha establecida para la apertura.

En la fecha 17 de febrero solo se ha presentado 1 oferta la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. y teniendo en cuenta los plazos de prórrogas que generaría un retraso como mínimo una semana más para proceder a la apertura, se ha procedido a realizarla ya que prorrogarla conllevaría no concluir el proceso del llamado y firma del contrato para la fecha de vencimientos de documentos a ser expedidos por la Municipalidad de Caacupé en el presente año.

La Convocante ha procedido a darle celeridad a los plazos de publicación de la convocatoria para procesos de Contratación y se ha cumplido con la formalización de la Aperturas de ofertas con 1 solo sobre presentado.

Asi mismo se deja constancia de haber cursado las invitaciones en forma personal a 5 posibles oferentes que son:

3P S.A.	80069807-0
ALEXANDRA TAUBER OGUZ	1099432-7
JORGE RAMON ROLON CENTURION	2446182-2
ORLANDO DARIO BRITOS DUARTE	1421399-0
SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0

Se recuerda lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34. Inc. C) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;* ya que la demora generaría un daño de interés público, debido a la necesidad impostergable de culminar el proceso de licitación y de contar con los servicios solicitados para la fecha de vencimiento de documentos de Transito y Seguridad que es de interés público.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/03

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante a los 17 días del mes de Febrero de 2022.

Lic. Karen Escobar

Encargada de la U.O.C.